

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **005** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**30**

Fecha: 24/02/2021

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2020 00045	Ejecutivo Singular	BRUCE - BINKLEY	N.N.	Auto ordena suspender trámite y regresa proceso Juzgado 9 civil Municipal	23/02/2021	1
170014003005 2020 00107	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE COMUNICACIONES DE CALDAS COODECOM	N.N.	Auto agrega oficio Inspección Quinta de Transito	23/02/2021	2
170014003005 2020 00109	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	23/02/2021	1
170014003005 2020 00428	Deslinde y Amojonamiento	ROGELIO - DUQUE RAMIREZ	BLANCA LUCIA - RODRIGUEZ BURGOS	Auto requiere parte OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIRA	23/02/2021	1
170014003005 2020 00557	Ejecutivo Singular	SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S.	N.N.	Auto suspende proceso Y levanta medidas cautelares	23/02/2021	1
170014003005 2020 00559	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - PINEDA GIRALDO	N.N.	Auto agrega oficio BANCOS Y REQUIERE DT MEDIDAS	23/02/2021	2
170014003005 2020 00571	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto requiere parte DT MEDIDAS	23/02/2021	2
170014003005 2021 00010	Ejecutivo Singular	CHRISTIAN FELIPE - MARTINEZ MESA	N.N.	Auto ordena comisión	23/02/2021	2
170014003005 2021 00064	Verbal (Oralidad)	MILLER ALBERTO - RIOS BLANDON	CLARA INES - RAMIREZ HENAO	Auto inadmite demanda	23/02/2021	
170014003005 2021 00085	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2021	
170014003005 2021 00085	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2021	
170014003005 2021 00087	Ejecutivo Singular	JORGE ALBEIRO - MONRROY	N.N.	Auto inadmite demanda	23/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
VANESSA SALAZAR URUEÑA  
SECRETARIO